MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

No. S-2019 – 023382-- / AREAD-GRUCO– 29

San José del Guaviare, 11 de julio de 2019

Señores
OFERENTES
Proceso de contratación PN DEGUV MIC 019 2019
Colombia

Asunto: consolidada evaluación de documentos subsanables al proceso PN DEGUV MIC 019 2019

En atención al proceso de contratación PN DEGUV MIC 019 2019, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, ÁREA DE SANIDAD Y OTRAS UNIDADES**, me permito informar la respuesta de la verificación de los documentos subsanables, así:

JORGE ELIECER GONZÁLEZ ZAFRA

ASPECTOS JURÍDICOS

Asunto: Verificación jurídica documentos subsanables proceso PN DEGUV MIC 019 2019 primer oferente

Conforme a lo solicitado mediante oficio No. S-2019-023136-DEGUV - AREAD - GRUCO - 17.3, me permito informar a mi Capitán que se evalúan los documentos subsanables la primera propuesta presentada por: GYAFRA SAS NIT 901246857-1 representante legal el señor JORGE ELIECER GONZALEZ ZAFRA identificado con cedula de ciudadanía N° 86.055.740 Villavicencio.

GYAFRA SAS NIT 901246857-1 representante legal el señor JORGE ELIECER GONZALEZ ZAFRA identificado con cedula de ciudadanía N° 86.055.740 Villavicencio.

CARTA DE PRESENTACIÓN; Presenta formulario 1 carta de presentación de la propuesta Firmada del 04 de julio de 2019, completa la información requerida por la entidad.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES O SEGURIDAD SOCIAL; Presenta constancia cumplimiento obligaciones parafiscales

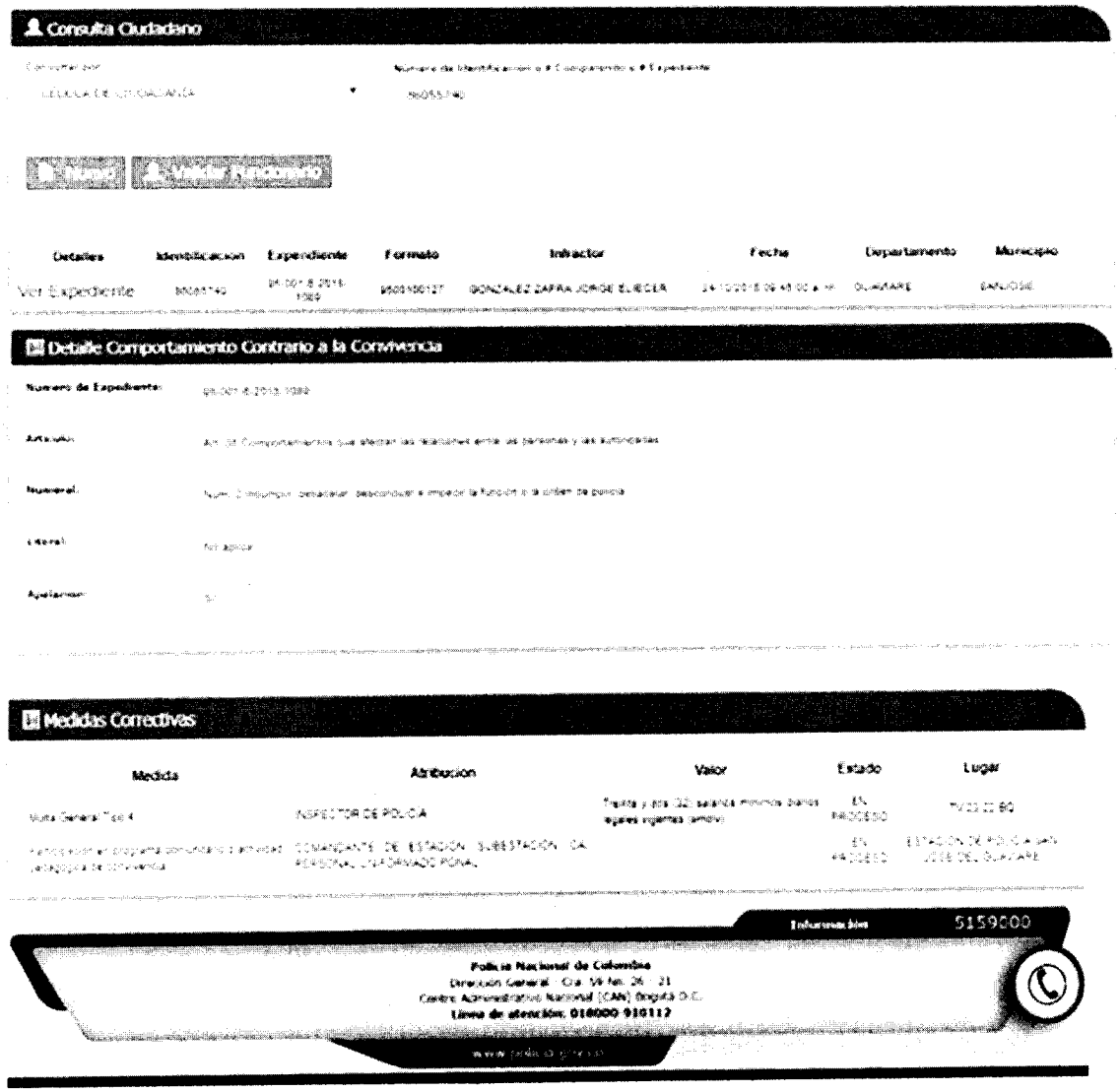
Anexa las planillas correspondientes al pago reportado del mes de abril y mayo junio pero la misma no cumple toda vez que de acuerdo a lo solicitado por la entidad la certificación y las planillas deben estar ajustadas al requerimiento de la entidad contratante así:

9. Certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), firmada por el representante legal y contador público, este último debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, o en su defecto si está obligado el revisor fiscal, como también debe anexar planilla de pago de los dos últimos meses si es persona natural y los últimos seis meses si es persona jurídica. **(Formulario 5 y 6)**

Solo anexa como documentos del contador de acuerdo al nombre del archivo allegado fotocopia de la cedula, sin cumplir con el lleno de los requisitos.

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL se verifico y el oferente tiene antecedentes.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



SE REALIZA LA RESPECTIVA CONSULTA Y EL OFERENTE SE ENCUENTRA INMERSO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL

por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en la ley 1801 de 2016 en el articulo se establece lo siguiente:

ARTICULO 183. CONSECUENCIAS POR EL NO PAGO DE MULTAS. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposicion de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al dia, la persona no podra:

1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.

2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.

3. Ingresar a las escuelas de formacion de la Fuerza Publica.

4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.

5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.

Las autondades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente articulo deberán verificar que la persona que solicita el trámite se encuentra al dia en el pago de las multas establecidas en el presente Codigo. Los servidores publicos que omitan esta verificación incumrán en falta grave y a los que no ostenten esta calidad se les aplicará la multa tipo 4.

PARÁGRAFO. *El cobro coactivo de que trata la presente ley se regulará por lo dispuesto en el articulo 100, numeral 2 de la Ley 1437 de 2011.*

Este evaluador se mantiene en la verificación realizada en la pagina Nacional de Medidas Correctivas donde se logro establecer que no cumple se establece en la observación del oferente que él mismo interpuso recurso de apelación pero no se anexaron las pruebas aportadas para desvirtuar y ser resuelto tal recurso, ni se evidencia el seguimiento por parte del oferente para que le sea resuelta dicha solicitud y pueda ser descargada la misma des sistema Nacional de Medidas Correctivas por lo cual basado en el principio de legalidad se mantiene la orden de comparendo.

De acuerdo al anterior análisis se logra establecer que la propuesta presentada por GYAFRA SAS NIT 901246857-1 representante legal el señor JORGE ELIECER GONZALEZ ZAFRA identificado con cedula de ciudadanía N° 86.055.740 Villavicencio, **NO CUMPLE,** con la totalidad de los documentos Jurídicos exigidos en la solicitud de oferta No. PN DEGUV MIC 019 2019.

ASPECTOS TÉCNICA

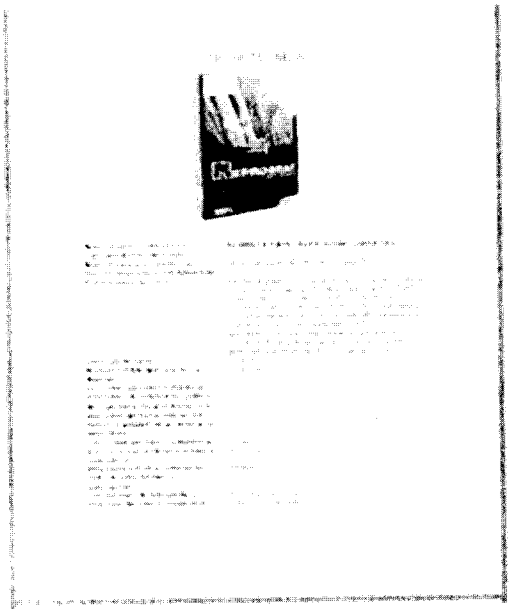
Asunto: Revis on documentos subsanados propuesta PN DEGUV MIC 019 2019

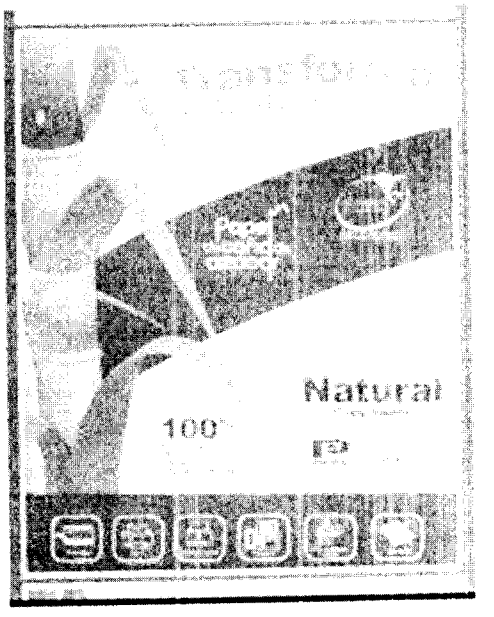
En cumplimiento al comunicado oficial N° S-2019-023136-DEGUV, de asunto. Envió documentos subsanados propuesta PN DEGUV MIC 019 2019 me permito enviar a mi Capitán, una vez verificado los anexos el resultado obtenido en la verificación por la parte técnica

ANEXO 2

	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
15	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que el papel entregado está libre de cloro elemental, para cumplir con este ítem debe presentar declaración del proveedor en el blanqueo de la pulpa y debe ir acompañada y el producto debe contener el sello ambiental colombiano	X	

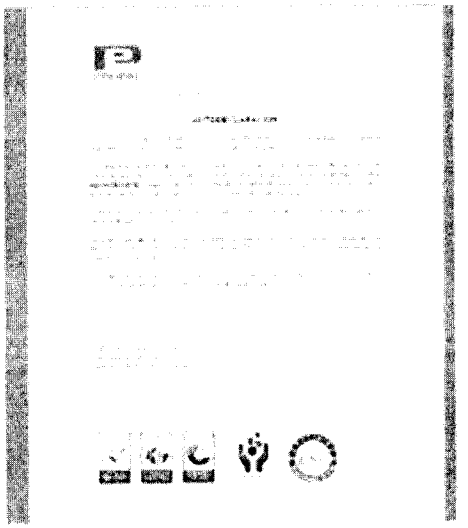
El oferente presenta:





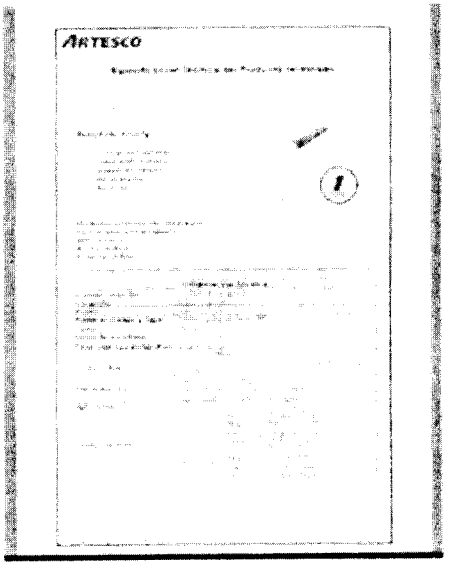
16	El oferente y futuro contratista deberá preferir que el papel sea fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles para cumplir con este ítem **debe presentar declaración del fabricante** donde incluya las especificaciones técnicas	X

El oferente presenta



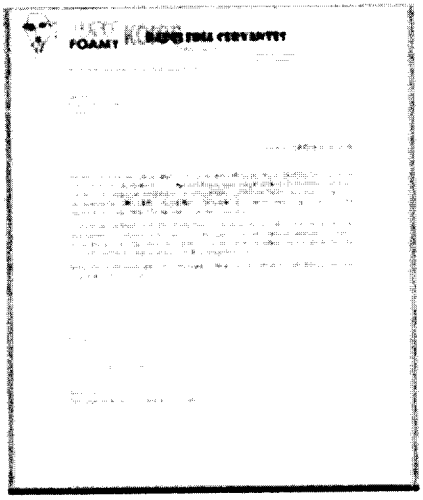
17	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que adquirirá bolígrafos de PET poliéster tereftalato o PP Polipropileno reciclados en lugar de los que contienen plásticos halógenos (ej. PVC) para cumplir con este ítem **debe presentar declaración del fabricante**	X

El oferente presenta



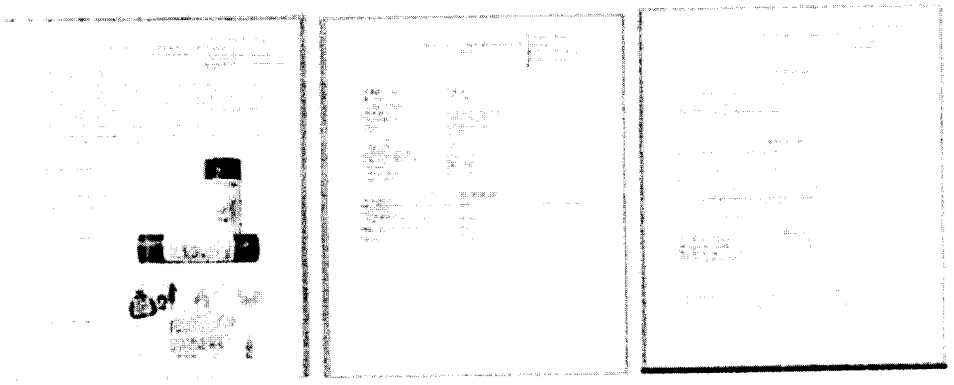
18	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que adquirirá tintas respetuosa con el medio ambiente, con base en agua o sin disolventes orgánicos, base de alcohol sin xileno, además de ausencia de metales pesados tales como cromo hexavalente, cadmio, mercurio, plomo, níquel, cobre y zinc para cumplir con este ítem debe presentar declaración del fabricante o certificado del proveedor de tintas.	X

El oferente presenta



20	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes o de sus elementos estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 30%) o provenir de una fuente sustentable, para cumplir con este ítem debe presentar declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	X

El oferente presenta



Por lo anterior, el resultado de la revisión técnica a los documentos anexos, adjuntados por el oferente, se logró identificar y verificar que el mencionado, **CUMPLE** con los requerimientos y requisitos, toda vez que en los puntos, 15, 16, 17, 18 y 20 de las **CONDICIONES TECNICAS ADICIONES,** el oferente presenta y subsana documentos anexos, a las declaraciones o certificados de los proveedores o fabricantes solicitadas, subrayadas en los cuadros anteriores

ASPECTOS ECONÓMICA

Aspectos a Evaluar

1- Oferta económica

- Se verifica que corresponden ITEM A ITEM a los valores por debajo del precio registrado.
- Se deja salvedad que en la verificación de los ITEM se evalúan 95 ITEMS consignados en la oferta encontrando un error de forma en los ITEMS 69 Y 70 de la oferta económica de la invitación y que es resuelto por el OFERENTE en el ITEMS 10 Y 11 de la oferta económica objeto de evaluación, sin encontrar error aritmético o faltante en los ITEMS ofertados.
- Teniendo como soporte la respuesta dada por parte del proponente soportada en el documento adjunto y validado el contenido es este, se procede a dar una evaluación de la oferta económica **HABILITANTE** ya que reúne los requisitos y no pone en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, con relación a los ítems verificados.

1- Datos básicos beneficiario cuenta

Se verifica los datos consignados verificando Veracidad. **(HABILITANTE)**

2- Registro Único Tributario.

Se verifica los datos consignados Verificando Veracidad Actividad económica y demás información **(HABILITANTE)**

3-Certificación bancaria vigente.

Se verifica los datos consignados verificando Veracidad. **(HABILITANTE)**

Nota: Por lo anterior el oferente JORGE ELIECER GONZÁLEZ ZAFRA **NO CUMPLE** con las condiciones de la invitación publica PN DEGUV MIC 019 2019, por consiguiente, se continua la verificación del siguiente oferente en orden de elegibilidad.

Atentamente,

Capitán **JULIAN RICARDO CASTILLO SOLANO**
Jefe Área Administrativa DEGUV

Elaboro: PT. Helmer Balaguera Vargas
Analista de Contratos
Reviso: SI. Nelson Alfonso Muñoz Diaz
Jefe Grupo de Contratos

Fecha de elaboración: 11/07/2019
Ubicación: D/Mis documentos/procesos

Calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza
Teléfonos 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co